



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2021-00286-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho CAROLYNE CASTELAR ANGULO, al estudiante de derecho JUAN JOSE MONTOYA CANO, identificado con C.C. No. 1.004.701.621, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la ejecutante JENNY MILENA MOSQUERA.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3978b1f2eb2815f4719a31d4bc52548136bd709bdf22faf8e6af725430d6860a**

Documento generado en 26/07/2023 10:41:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>